



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: FERNANDO ESTRADA TENA FECHA: 2 - DICIEMBRE-2021

DIRECCION: PARIS 290 COLONIA: PRIVADA SAN ROQUE

DESCRIPCIÓN: REGULARIZACION 65.00 M2

EXP. CATASTRAL: 02-091-026 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/090/XI/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: 65.00 M2 BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 2-DICIEMBRE-2022

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____ Autorizo: _____

 02 - Diciembre, 2021	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2021-2024
--------------------------	---	---------------------------------------

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realicé los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.